



## Consejo de Ministros

# Se suscriben doce convenios de colaboración entre el SEPE, el Ministerio de Educación, y once CCAA para realizar acciones de Formación Profesional

- El objeto de los convenios es la realización de acciones de innovación y experimentación de ámbito nacional de los planes de Trabajo 2017-2018 de veintiún Centros de Referencia Nacional

Viernes 22 de octubre 2017.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la suscripción de doce convenios de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas de Aragón, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Cantabria, Comunitat Valenciana, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra.

El objetivo de estos convenios es la realización de acciones de los planes de trabajo 2017-2018 de veintiún Centros de Referencia Nacional. Se trata de acciones de innovación y experimentación de ámbito nacional en las áreas profesionales asignadas con repercusión en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

La aportación financiera del SEPE a los presentes convenios se realiza con cargo a su presupuesto de gastos. La distribución se realizará en dos ejercicios: en 2017 un anticipo del 10% del importe total, que asciende a 360.954,26 euros. En 2018, el resto del importe que asciende a 3.248.588,37 euros.





Estos convenios tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los Centros de Referencia Nacional, regulados por el Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, se conciben como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional que deben facilitar una formación profesional más competitiva y responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos.

La finalidad de los centros es programar y ejecutar actuaciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación para el empleo, que sirvan de referencia al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el desarrollo de la formación profesional.

